



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE DESLINDE

VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/201/2022

Clasificada por Orden Ministerial de 6 de junio de 1958 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 17 de septiembre de 2024, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denomina **“CAÑADA REAL DE LORA A LAS MINAS DE EL PEDROSO Y CAZALLA”**, en la totalidad de su recorrido, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. N° 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día **15 de enero de 2025 a las 9:30 horas en el Puente del Arroyo de San Pedro, junto a la antigua Fábrica de El Pedroso.**

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Julio García Moreno.



JULIO GARCIA MORENO		21/10/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJABBMPB5Y23PUQSCF2RSPZ4R748	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	